



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0032210/2017

Córdoba, 15 AGO 2017

VISTO

La RD 1198/17 por la que se le otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Dr. Germán Leandro Pereno en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en la fecha a partir de la cual se otorga esta licencia y que corresponde se rectifique.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la RD 1198/17, donde dice 01.06.07 debe decir **01.06.17.**

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1291


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA